

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA
GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: COMPOSICIÓN
ITINERARIO: COMPOSICIÓN
ASIGNATURA: COMPOSICIÓN PARA MEDIOS
ELECTROACÚSTICOS 1 & 2
DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN Y DIRECCIÓN DE
ORQUESTA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	COMPOSICIÓN
MATERIA	TECNOLOGÍA MUSICAL
ITINERARIO	COMPOSICIÓN
ASIGNATURA	COMPOSICIÓN PARA MEDIOS ELECTROACÚSTICOS
TIPO DE ASIGNATURA	OBLIGATORIA
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	3º Y 4
CRÉDITOS ECTS TOTALES / POR CURSO	8 créditos / 4 créditos por curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	2 horas
REQUISITOS PREVIOS	2º. Curso: Composición para medios electroacústicos I
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según calendario de principio de curso

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
- *Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

La asignatura pretende servir como introducción y profundización en el uso de los medios electroacústicos e informáticos como herramienta esencial para el compositor actual, en el marco de las enseñanzas superiores artísticas de música. Se realiza una visión panorámica de

la historia, estilos, estéticas y técnicas de esta disciplina, así como de las distintas ramas que la componen o se relacionan directamente con ella. Se resalta la importancia de la formalización musical a través del uso de algoritmos y tecnologías aplicadas a la creación. Por otro lado, se persigue que el alumno sea capaz de aplicar estos conocimientos en su trabajo práctico de la composición, desarrollando su capacidad creativa y artística, y fundamentado desde un punto de vista teórico y analítico sus composiciones. Los logros conseguidos en esta materia, también son aplicables a la composición instrumental y mixta, ya que permite el trabajo directo con la materia prima de la música: el sonido.

3. COMPETENCIAS

(Competencias transversales, generales y específicas. Recogidas en el *Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011*)

3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal
CT7	Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT9	Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
CT10	Liderar y gestionar grupos de trabajo.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental

CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
-------------	--

3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
CG12	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CG13	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
CG14	Conocer el desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
CG15	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música
CG16	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.
CG17	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
CG18	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
CG19	Conocer las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en distintos niveles.

CG20	Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.
CG21	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
CG23	Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.
CG24	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
CG25	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
CG26	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CEC1	Conocer los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, y adquirir la capacidad de valorar plenamente los aspectos expresivos, sintácticos y sonoros de las obras correspondientes.
CEC2	Adquirir la formación necesaria para reconocer y valorar auditiva e intelectualmente distintos tipos de estructuras musicales y sonoras.
CEC3	Interpretar analíticamente la construcción de las obras musicales en todos y cada uno de los aspectos y niveles estructurales que las conforman.
CEC4	Saber aplicar las nuevas tecnologías al ámbito de la creación musical en una variedad de contextos y formatos, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.
CEC6	Conocer los fundamentos de acústica musical, las características acústicas de los instrumentos, sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas, así como sus posibles combinaciones.
CEC7	Desarrollar el interés, capacidades y metodologías necesarias para la investigación y experimentación musical.
CEC8	Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
CEC9	Valorar y conocer de forma crítica las tendencias principales en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.
CEC10	Transmitir verbalmente un juicio teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado, más allá de su aplicación al ámbito estrictamente compositivo.
CEC11	Adquirir una personalidad artística singular y flexible que permita adaptarse a entornos y retos creativos múltiples.

4. CONTENIDOS GENERALES, DESARROLLADOS Y ESPECÍFICOS POR CURSOS. BIBLIOGRAFÍA

4.1 CONTENIDOS GENERALES

(Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

- Estilos compositivos desarrollados por medios electroacústicos.
- Composición mediante ordenador: sistemas aleatorios y deterministas.
- Música de diferentes estilos generada a través de sintetizadores propios y comerciales. fractal, estocástica y generada por sistemas dinámicos no lineales.
- Prácticas con programas informáticos de composición asistida por ordenador.

4.2 CONTENIDOS DESARROLLADOS

En ambos cursos se establecen cuatro bloques de contenidos. El primero de estos bloques se dedica en cada curso al estudio técnico del estudio de música electroacústica, a un nivel básico en primero y de profundización en segundo. Se presentan conceptos y estrategias de trabajo con el sonido y los dispositivos hardware y software. El segundo bloque de cada curso traza un recorrido de la música electroacústica en los últimos cincuenta años, estudiando autores, obras, estéticas, etc. El tercer bloque aborda la composición asistida por ordenador a través de diversos algoritmos y entornos de programación que se presentan entre los dos cursos. El cuarto y último bloque ofrece al alumno la oportunidad de acercarse al trabajo de composición real, a través de ejercicios prácticos y breves composiciones que hagan uso de los conocimientos y procedimientos aprendidos en la asignatura. Con respecto a la temporalización, se distribuyen los cuatro bloques de cada curso en dos por bloques por cuatrimestre.

4.3 CONTENIDOS ESPECÍFICOS POR CURSOS

PRIMER CURSO

BLOQUE 1: “Fundamentos tecnológicos de la composición electroacústica” (TEC)

- a) Bases teóricas de la técnica electroacústica.
- b) Dispositivos software y hardware con aplicaciones musicales: configuraciones.
- c) Protocolo MIDI y Secuenciación
- d) Uso de sintetizadores y samplers en la composición electroacústica

BLOQUE 2: “Historia, estilos y estéticas de la música electroacústica” (HIS)

- a) Definiciones y conceptos básicos sobre la música electroacústica
- b) Instrumentos electrónicos
- c) Principales núcleos de creación electroacústica: escuelas, estéticas, estilos, autores y obras, con especial atención a España y Andalucía.

BLOQUE 3: Composición algorítmica y asistida por ordenador (ALG)

- a) Algoritmos. Concepto
- b) Modelos matemáticos.
- c) Sistemas recursivos
- d) Música generativa
- e) Los lenguajes de programación para música electrónica.
- f) Sintaxis de programación: tipos de datos, operaciones y algoritmos, interfaces.
- g) Síntesis de partitura
- h) Protocolos de control: MIDI y OSC

BLOQUE 4: “Aplicación práctica de técnicas de composición electroacústicas” (APL)

- a) Estructura formal de las composiciones electroacústicas. Aplicación a los trabajos de composición con medios electroacústicos e informáticos
- b) El objeto sonoro: implicaciones estéticas.
- c) La interpretación de la música electroacústica, formatos interdisciplinares.
- d) Arquitecturas sonoras, espaciales y juegos de percepción: superposición e interacción de planos sonoros
- e) Procesos en la música electroacústica y formalización algorítmica
- f) Paisajes sonoros, texturas
- g) Implicaciones rítmicas y temporales
- h) Trabajo práctico de composición en el laboratorio de música electroacústica, mediante hardware y software.

SEGUNDO CURSO

BLOQUE 1: Técnicas avanzadas de composición electroacústica

- a) Trabajo espectral del sonido
- b) Procesado avanzado del sonido digital (dominio del tiempo y de la frecuencia).
- c) Opciones avanzadas de síntesis, muestreo y transformación

BLOQUE 2: “Historia, estilos y estéticas de la música electroacústica” (HIS)

- a) Definiciones y conceptos avanzados sobre la música electroacústica
- b) Instrumentos electrónicos avanzados
- c) Principales núcleos de creación electroacústica: escuelas, estéticas, estilos, autores y obras, con especial atención a España y Andalucía.

BLOQUE 3: Composición algorítmica y asistida por ordenador(ALG)

- a) Música aleatoria
- b) Música estocástica
- c) Música probabilística
- d) Modelos deterministas.
- e) Modelos indeterministas
- f) Fractales
- g) Teoría del caos, sistemas dinámicos no lineales
- h) Cadenas de Markov
- i) Otros modelos

BLOQUE 4: “Aplicación práctica de técnicas de composición electroacústicas” (APL)

- a) Estructura formal de las composiciones electroacústicas. Aplicación a los trabajos de composición con medios electroacústicos e informáticos
- b) El objeto sonoro: implicaciones estéticas
- c) La interpretación de la música electroacústica, formatos interdisciplinares.

- d) Arquitecturas sonoras, espaciales y juegos de percepción: superposición e interacción de planos sonoros
- e) Procesos en la música electroacústica y formalización algorítmica
- f) Paisajes sonoros, texturas
- g) Implicaciones rítmicas y temporales
- h) Trabajo práctico de composición en el laboratorio de música electroacústica, mediante hardware y software.

4.4 BIBLIOGRAFÍA

4.4.1 BIBLIOGRAFÍA POR CURSO

1^{ER}. CURSO

“Música electrónica y música con ordenador: historia, estética, métodos sistemas”. Martin Supper. Alianza Música.

“Síntesis y muestreo de sonido”. Martin Russ. IORTVE-Radiotelevisión española.

“The Computer Music Tutorial” Curtis Roads. The MIT Press.

“Tratado de los objetos musicales”. Pierre Schaeffer. Alianza Música.

“¿Qué es MIDI?”. Jon F. Eliche. Ed. Hal Leonard.

“La música del S.XX”. Robert P. Morgan “Ed.Akal Música”

2º. CURSO

“Informática y electrónica musical”. Adolfo Núñez. Ed. Paraninfo.

“Técnicas de interface MIDI”. G. Perotti. Ed. Jackson.

“Max/MSP: guía de programación para artistas”. Francisco Colasanto. Ed. CMMAS.

“Interactive Composition: Strategies Using Ableton Live and Max for Live”. W. Kuhn, V. Manzo. Ed. Oxford University Press.

“Síntesis. Teoría y práctica en Max MSP”. C. Perales. Ed. Impromptu.

4.4.2 BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

“Electronic Music and Sound Design - Theory and Practice with Max 8 - Volume 1 (Fourth Edition)”. A. Cirpiani, M. Giri. Ed. ConTempoNet.

“The OM Composer’s Book” (3 volúmenes). VV.AA. Ed. Delatour.

“Contemporary compositional techniques and Openmusic”. R. Hirs. Ed. Delatour.

“Electronic and Computer Music”. Peter Manning. Ed. Oxford University Press.

5. METODOLOGÍA

La asignatura se basa en clases eminentemente prácticas en las que el alumnado trabaja en el laboratorio de música electroacústica y tecnología musical con los ordenadores y demás equipos hardware y software. De ahí la importancia de establecer ratios muy reducidas, en torno a cuatro alumnos por cada grupo de dos horas. Sólo así es posible realizar un seguimiento personalizado del alumnado, resolviendo individualmente las dudas, y garantizar la calidad de la enseñanza. Los alumnos tomarán un papel activo mediante sus ejercicios, comentarios, análisis, creaciones, interpretación con instrumentos tradicionales y electrónicos, etc. Se pretende que el alumno realice también actividades prácticas fuera del horario lectivo, que le permitan profundizar en la asignatura y entrar en contacto con la realidad musical de su entorno (participación y colaboración en conciertos, conferencias, cursos, etc.)

En consonancia con todo lo anteriormente expuesto, a lo largo del curso, la evaluación continua del aprendizaje del alumnado se basará en los siguientes actividades:

Por un lado, las actividades desarrolladas diariamente en clase.

Por otro, la realización de trabajos y exámenes, teóricos y/o prácticos.

Por último, en las convocatorias no regidas por evaluación continua, exámenes y entrega de todos los ejercicios junto a las explicaciones correspondientes.

El alumnado habrá de participar activamente en las clases; es decir, habrá de establecer debates, discusiones y líneas de argumentación, bien por iniciativa propia o a propuesta del profesorado.

Igualmente, se planteará al alumnado la realización de los siguientes trabajos por escrito, que podrán ser bien de investigación, redacción o lectura de un texto propuesto y respuesta a preguntas sobre el mismo:

6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

La evaluación será continua, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

(Criterios de evaluación recogidos en el Decreto 260/2011, de 26 de julio, BOJA 165, de 23 de agosto de 2011)

7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
CET2	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
CET3	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
CET4	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
CET6	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
CET7	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
CET9	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.
CET10	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
CET11	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CET12	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
CET13	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CET14	Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
CEG2	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
CEG3	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
CEG4	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
CEG8	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
CEG9	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
CEG10	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
CEG11	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
CEG12	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato.

CEG13	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
CEG14	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
CEG15	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
CEG16	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

7.1.3 Criterios de evaluación específicos de la especialidad de Composición:

CEC1	Demostrar conocimiento sobre los principales repertorios de la tradición occidental y de otras músicas, con capacidad para valorar plenamente los aspectos expresivos, morfológicos, sintácticos y sonoros de sus obras.
CEC3	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
CEC4	Demostrar dominio en la aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la creación musical, incluyendo las colaboraciones con otros campos artísticos.
CEC5	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico, bien estructurado.
CEC6	Demostrar conocimiento sobre los fundamentos de la acústica musical y las características acústicas de los instrumentos, así como de sus posibilidades técnicas, sonoras y expresivas.
CEC7	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
CEC8	Conocer las tendencias y propuestas más recientes en distintos campos de la creación musical.
CEC9	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (Creación musical) y sus aplicaciones en este, así como de estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
CEC10	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la creación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

7.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. **Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.**

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

7.2.1 PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

- **CONVOCATORIA DE JUNIO (máximo total 10 puntos):**

Se evaluarán las competencias trabajadas en la asignatura con las siguientes herramientas y valoración:

- Rendimiento en clase.
 - Ponderado al 10% de la calificación total.
- Trabajos prácticos del curso.
 - Ponderados al 90% de la calificación total.

Para todos los cursos:

En caso de que el alumnado acumule faltas de asistencia superiores al 10% del total de clases del curso, perderá el derecho a la evaluación continua y pasará a ser examinado de toda la materia del curso en la convocatoria de junio. Para su evaluación y calificación deberá

entregar en el momento del examen, además del mismo, la totalidad de los trabajos correspondientes al curso, que se ponderarán:

- Trabajos prácticos del curso.
 - Ponderados al 70% de la calificación total.
- Prueba escrita (examen general).
 - Calificación ponderada al 30% de la calificación total.
 - La prueba escrita será de carácter teórico-práctico. Su realización o no en el aula dependerá de la disponibilidad del Centro para su realización, debido a su excepcional duración.

CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE (MÁXIMO TOTAL 10 PUNTOS):

El alumnado que haya de presentarse a la convocatoria de Septiembre deberá realizar una prueba escrita (examen), además de la entrega de todos los trabajos prácticos originales, que se ponderarán:

- Trabajos prácticos del curso.
 - Ponderados al 70% de la calificación total.
- Prueba escrita (examen general).
 - Calificación ponderada al 30% de la calificación total.
 - La prueba escrita será de carácter teórico-práctico. Su realización o no en el aula dependerá de la disponibilidad del Centro para su realización.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO (MÁXIMO TOTAL 10 PUNTOS):

El alumnado que haya de presentarse a la convocatoria de Febrero deberá realizar una prueba escrita (examen), además de la entrega de todos los trabajos prácticos originales, que se ponderarán:

- Trabajos prácticos del curso.
 - Ponderados al 70% de la calificación total.
- Prueba escrita (examen general).
 - Calificación ponderada al 30% de la calificación total.
 - La prueba escrita será de carácter teórico-práctico. Su realización o no en el aula dependerá de la disponibilidad del Centro para su realización.

8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

Segunda quincena de enero: Audiciones de departamento y exámenes del primer

cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

Durante el mes de febrero:

Exámenes y TFE de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda quincena de mayo: Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

Primera semana de junio: exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

Segunda semana de junio: inicio de los exámenes de TFE de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Primera semana de septiembre: Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Segunda semana de septiembre: inicio de los TFE de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

Para superar el proceso de evaluación continua, el alumno deberá demostrar que ha alcanzado las competencias y objetivos específicos enunciados anteriormente y que ha adquirido los conocimientos establecidos en el apartado de contenidos. Para ello se llevarán a cabo las siguientes actividades evaluables: seguimiento individual del aprendizaje del alumnado a través de la realización de un proyecto de composición electroacústica y realización de tres pruebas teórico-prácticos. El profesor evaluará y mantendrá informado al alumnado continuamente en las clases, sobre sus progresos y facetas a mejorar, en el caso de las pruebas, en un plazo de quince días desde su realización. Finalmente emitirá una calificación en el plazo de quince días desde la finalización de las actividades evaluables, que será comunicada al alumno de manera personal.

Para acogerse a la evaluación continua, será necesaria la asistencia mínima de un 60% de las clases presenciales, así como la entrega en tiempo y forma de todos los trabajos propuestos, según las pautas indicadas por el profesor en clase con una antelación mínima de quince días. En caso de no cumplirse, el alumno deberá optar por la evaluación final, que conlleva la entrega de todos los trabajos y la realización de una prueba teórico-práctica. De manera excepcional, si el profesor lo considera oportuno, se podrían establecer recuperaciones que favorezcan la evaluación continua.

Respecto a la entrega de trabajos, serán en las siguientes fechas:

1º. Curso:

Octubre: Encuesta inicial y texto el Futurismo.

Noviembre: Texto de Un oído a la interperie de J.Cage.

Diciembre: Texto de Una música para un hombre nuevo de R.Arizaga.

Enero: Ejercicios técnicos-creativos de música concreta.

Febrero: Texto de La obra musical electroacústica de L.M.Serra

Marzo: Texto de Timbre y síntesis de sonido de M.Supper

Abril: Texto de Consecuencias estéticas de la síntesis horizontal y vertical de M.Supper

Mayo: Texto de Tratado de los objetos musicales de P.Schaeffer. Ejercicios técnicos-creativos de música electrónica y la Pieza musical.

Los trabajos deben ser entregados en un formato físico, legible y claro. Se puede requerir una defensa oral de los mismos en el momento de su entrega o en una fecha fijada para ello. Se evaluará la corrección técnica y musicalidad de acuerdo al estilo.

2º. Curso:

Los plazos serán los siguientes y se fijarán en la última semana lectiva de cada mes:

Noviembre: Texto Síntesis de partitura I de M.Supper.

Diciembre: Texto de Síntesis de partitura II de M.Supper.

Enero: Pieza musical acusmática.

Febrero: Texto de Inteligencia artificial y ciencias cognitivas de M.Supper.

Marzo: Texto de Música y espacio de M.Supper.

Abril: Ejercicios técnicos-creativos de programación MAX/MSP.

Mayo: La Pieza musical mixta con tratamiento a tiempo real. Los trabajos deben ser entregados en un formato físico, legible y claro. Se puede requerir una defensa oral de los mismos en el momento de su entrega o en una fecha fijada para ello.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Lectura de la bibliografía recomendada.
- Asistencia a conferencias, debates, etc. sobre la Fenomenología.
- Lectura de actas de congresos de fenomenología.
- Participación en foros de debate sobre la asignatura o partes de ella, propuestos por el profesor de la misma.
- Participación y aportaciones en páginas de internet de la asignatura o afines.
- Confección de trabajos y opúsculos a iniciativa del alumno o a propuesta del profesor, extraordinarios a los del curso.
- Otras posibles actividades propuestas por el profesor a lo largo del curso.

Estas actividades se evaluarán, conforme a su instrumento de evaluación, según sean por escrito (papel o digital), o mediante observación directa.

Se calificarán hasta un máximo de dos puntos enteros (2,00), ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso hasta el máximo legal pero, en ningún caso, la bajarán.

9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

- Ciclo de Música Contemporánea del Conservatorio Superior de Música de Málaga.
- Jornadas de Música y Nuevas Tecnologías del Conservatorio Superior de Música de Málaga.

Para que la asistencia a estas actividades se evalúen, el alumnado interesado deberá presentar una reseña referente a cada acto al que se haya asistido.

Se calificarán hasta un máximo de dos puntos enteros (2,00), correspondientes cada uno al Ciclo y a las Jornadas, ponderadas según media aritmética de las calificaciones parciales de las actividades presentadas, y serán acumulables a la nota ponderada del curso hasta el máximo legal pero, en ningún caso, la bajarán.

10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

profesor de la asignatura utilizará tres procedimientos para evaluar la programación:

1. Estudio de los resultados obtenidos por el alumnado.
2. Cuestionario anónimo sobre la aportación personal de la asignatura y sugerencias de mejora, a cada discente.
3. Recopilación y estudio posterior de las opiniones y sugerencias del alumnado al final del curso.

Por estos tres medios, el profesorado de la asignatura podrá tener una retroalimentación suficiente para determinar si los objetivos de la asignatura han sido cumplidos, y de cómo modificarlos para mejorarlos en los cursos subsecuentes.

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

11.1 FÍSICOS

- Aula con su dotación, ordenador y sistema de amplificación o equipo de sonido.
- Pizarra de tiza o blanca y tizas o rotuladores y borrador.
- Pizarra digital y rotuladores o, en su defecto, proyector y pantalla.
- Cableado y conectores correspondientes.
- Piano, vertical o de cola.

11.2 NO FÍSICOS

- Software básico del ordenador, lector y editor de archivos pdf
- Software de pizarra digital o, cuando menos, de emulación de pizarra digital *Openboard*.

12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias

mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
 1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
 2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
 3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Habilitación de las condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.